

CONVOCATORIA

CONCURSO BARRIOS REPARATIVOS

MICROPROYECTOS COMUNITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA COMISIÓN DEL DELITO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES

1. Antecedentes

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de acuerdo a los incisos a) y d) del Artículo 272 de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente ejerce la rectoría técnica del Sistema Penal para Adolescentes, en lo que se refiere a: Formulación y coordinación del desarrollo de planes, políticas, programas, normas, instrumentos de actuación, servicios e instancias integrales, lineamientos generales de prevención, atención, promoción y defensa integral. En ese sentido, reconoce la importancia de promover acciones de prevención que contribuyan al desarrollo integral y ejercicio de derechos de las y los adolescentes, e incidan en la reducción de prácticas que promueven comportamientos antisociales o delictivos asociados a población adolescente.

Progettomondo.mlal, es una organización italiana que trabaja en Bolivia desde hace más de tres décadas, está comprometido con la aplicación y difusión de programas vanguardistas de prevención de la violencia y de la comisión del delito por adolescentes. Actualmente, con el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa se encuentra implementando distintas iniciativas como “Restoring Justice: activando modelos innovadores en el ámbito de la justicia juvenil y la prevención de la delincuencia juvenil para la difusión de la cultura restaurativa en Bolivia” apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.

En el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Progettomondo.mlal se convoca al concurso denominado “**Barrios ReparActivos: Microproyectos comunitarios para la prevención de la violencia y la comisión del delito en adolescentes y jóvenes**” que se desarrollará entre los meses de abril y julio de 2019, dirigido a organizaciones sociales, comunitarias y barriales de las ciudades de La Paz y El Alto.

El concurso, se trata de una iniciativa dirigida a promover que organizaciones de la sociedad civil desarrollen acciones vinculadas a prevenir la violencia y el delito en adolescentes, es decir acciones que contribuyan a fortalecer los factores o condiciones del adolescente, joven y su entorno que promueven su desarrollo integral; así también, acciones que busquen incidir en la disminución de factores que aumentan la probabilidad de desarrollar, empeorar o mantener prácticas antisociales o delictivas.

Serán seleccionados y financiados entre tres y cuatro microproyectos comunitarios, cada uno de los cuales se beneficiará de un monto económico para la ejecución de su proyecto, orientado a la prevención en un nivel primario y secundario de la violencia y de la comisión del delito por adolescentes.

3. Objetivo del concurso

Promover pequeños proyectos innovadores y experimentales en el ámbito de la prevención social de la violencia y de la comisión del delito por adolescentes y jóvenes, a través de acciones colectivas orientadas al fortalecimiento de los factores protectores y reducción de los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos y conductas violentas.

4. Ejes temáticos y características

Las acciones orientadas a la prevención de la violencia y de la comisión del delito por adolescentes, deben tener como punto partida una mirada a los factores de protección y de riesgo, en el contexto en el que desean proponer su acción. La identificación de factores de protección y de riesgo buscan aminorar las situaciones individuales o sociales que influyen en la aparición del delito y/o la violencia, e incidir en el fortalecimiento de factores protectores individuales, sociales y ambientales que pueden ayudar a que la persona desista de realizar acciones antisociales o delictivas. Si bien un factor de riesgo no es determinante, si puede incidir significativamente cuando está asociado a otros (por ejemplo, calles oscuras, personas con alto consumo de sustancias, amigos insertos en acciones delictivas, personas con abandono escolar, etc.).

En varias regiones de Bolivia, y de nuestro departamento, persisten modos de convivencia social, que privilegian la autoayuda, la solidaridad y ante todo el cuidado mutuo, que en muchos casos son frutos de las culturas que se han constituido en las diversas regiones. Estas formas culturales han sido un importante elemento de contención de la violencia y el delito en nuestras sociedades; sin embargo, necesitan ser reactualizadas especialmente en los contextos urbanos, donde los niveles de violencia y delincuencia están creciendo.

Este concurso es una oportunidad para dinamizar las energías sociales, culturales, educativas y vitales para mejorar las condiciones de vida de un sector social, un pequeño barrio y generar experiencias novedosas para su réplica en otros espacios urbanos.

Las iniciativas para este concurso pueden ser planteadas dentro de los siguientes temas:

Eje temático 1. Recuperación y adecuación de espacios públicos

Se trata de proyectos que busquen remozar, revitalizar, mejorar parques, plazas, canchas u otros lugares públicos de su barrio, que con la ejecución de la propuesta se conviertan en un lugar seguro y atractivo para el quehacer de la comunidad.

Eje temático 2. Juntos y seguros: Fortalecimiento del tejido social

Promover la integración social de los vecinos fortaleciendo las organizaciones y redes vecinales/comunitarias para la promoción de barrios seguros y solidarios.

Eje temático 3. Promoción de una cultura ciudadana

Entendiendo la cultura ciudadana como un “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Mockus,1999), se promoverán acciones educativas de sensibilización y capacitación que modifiquen las actitudes de los/las vecinos hacia su barrio y ciudad.

Eje temático 4. Fortalecimiento de programas de atención a población adolescente – juvenil

Acciones orientadas al uso y disfrute del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes, sea a través del fortalecimiento de acciones ya existentes (a nivel municipal/barrial) o creación de nuevas.

5. Postulantes:

Podrán participar agrupaciones, organizaciones o redes sin fines de lucro, a partir de las siguientes dos categorías:

Categoría A: Agrupaciones, organizaciones o redes que cuenten con personería jurídica.

Categoría B: Agrupaciones u organizaciones con base territorial y sin personería jurídica. Estas deben contar con dos referencias institucionales u organizacionales que avalen la agrupación y su trabajo en el territorio.

Cabe destacar, que se otorgarán puntos adicionales a las Organizaciones Sociales que incluyan a organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes u organizaciones de jóvenes de sus barrios o escuelas.

6. Montos a financiar

Para la ejecución de cada proyecto se deberá contemplar gastos entre Bs. 30.000 (Treinta mil 00/100 bolivianos) como mínimo y Bs. 60.000 (Sesenta mil 00/100 bolivianos) como máximo.

6.1. Condiciones mínimas a considerar

- Los proyectos seleccionados deberán garantizar como contraparte el 15% adicional al monto financiado, este monto puede ser en especie o a través de la monetización de su aporte en mano de obra o infraestructura.
- El 80% de los gastos deben contemplar pagos con factura de ley, el restante 20% podrán ser gastos emitidos con recibos, contemplando las retenciones tributarias establecidas por Ley.
- Los gastos deben ser realizados en territorio nacional y departamental.
- Los fondos financiables no contemplan gastos corrientes como ser sueldos, salarios u honorarios.

6.2. Periodo de duración

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 meses a partir de la firma de contrato con las organizaciones y/o agrupaciones.

7. Requisitos para la postulación

Los y las interesados/as en participar del concurso deberán presentar debidamente llenados los siguientes formularios que se encuentran adjuntos a esta convocatoria:

- **Form 1:** Datos generales
- **Form 2:** Datos de participantes de la organización
- **Form 3:** Esquema mínimo para el proyecto, si considera necesario adjuntar información adicional.

Para la **CATEGORÍA A** también se debe adjuntar:

- **Copia de Personería Jurídica**
- **Copia del Poder del Representante Legal Vigente o Acta de elección o posesión al cargo de representación**

- **Copia Registro Único de ONGs** otorgado por el VIPFE (Si corresponde)

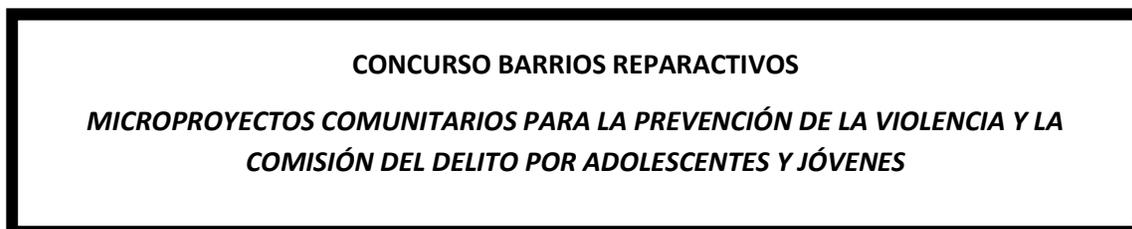
Para la **CATEGORÍA B** también se debe adjuntar:

- **Fotocopia de carnet de identidad** de cada uno de los/as participantes y del representante.
- **Acta de elección** o posesión al cargo de representación
- **2 cartas de referencias** de instituciones u organizaciones legalmente constituidas que respalden la organización y ámbito de acción.

8. Inscripción

La inscripción consistirá en la presentación de los requisitos debidamente llenados los días jueves 13 y viernes 14 de junio de horas 09:00 a 17:00 en la oficina de Progettomondo.mlal ubicada en la calle Landaeta No.579 entre Lanza y Crespo (Sopocachi), piso 3.

La presentación de los requisitos debe ser en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:



NOTA IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO NO TIENEN NINGÚN COSTO.

9. Jurado calificador y selección de proyectos

Una vez finalizado el período de inscripción, un jurado calificador realizará la evaluación y revisión de las propuestas. El jurado calificador estará conformado por un representante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante del Comité Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes y un representante de Progettomondo.mlal.

Los criterios que se evaluarán son los siguientes:

Crterios	Puntaje
Coherencia de las acciones propuestas con la identificación de factores protectores y de riesgo.	30
Originalidad y creatividad de la propuesta	20
Destinatarios/as	30

Fortalecimiento de la organización y de su vinculación con otras (de niñas, niños y adolescentes y de jóvenes).	20
TOTAL	100

Las decisiones de los miembros del jurado calificador serán inapelables.

Los proyectos seleccionados serán contactados por los organizadores en un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la selección.

10. Asignación de recursos

Una vez comunicados los resultados de la selección, se convocará a una primera reunión de coordinación con la participación de todos los miembros de las organizaciones participantes para la firma del convenio de subvención, revisión del plan de acción, requerimientos y cronograma para la entrega de fondos.

La inasistencia de los participantes inscritos a esta primera reunión deshabilitará el proyecto y se procederá a convocar al siguiente proyecto en puntaje.

11. Procedencia de los recursos.

Los fondos a financiar provienen de Progettomondo.mlal Bolivia a través del proyecto: *“Restoring Justice: activando modelos innovadores en el ámbito de la justicia juvenil y la prevención de la delincuencia juvenil para la difusión de la cultura restaurativa en Bolivia”*, proyecto financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.

12. Cronograma del concurso

Actividad	Fechas
Difusión de la convocatoria	24 de mayo al 13 de junio de 2019
Inscripción	Jueves 13 y viernes 14 de junio
Selección de proyectos	Lunes 17 y martes 18 de junio
Contacto con representantes de iniciativas y publicación de resultados	Miércoles 19 – jueves 20 de junio
Acto público para la presentación de microproyectos seleccionados y firma de convenios de subvención	Miércoles 26 de junio
Cierre de iniciativas	Viernes 27 de septiembre